

P-2022/8183

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2022/0005937**

Solicitud de patente a nombre de **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.**, domiciliada en Bogotá, Colombia, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al Oficio No. 8055 notificado electrónicamente el 27 de mayo de 2025, relacionado con el requerimiento con fundamento en el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, atentamente me permito manifestar la siguiente información:

1. Pago nuevo examen de patentabilidad

Su despacho indica que el capítulo reivindicatorio presentado el 19 de febrero de 2025 incluye materia que no había sido objeto de búsqueda, toda vez que la reivindicación 1 se refiere a: *"una rutina de programación que realiza un proceso de interpolación geoestadística en zonas no muestreadas partiendo de los datos registrado en los nodos (5A) de la malla de muestreo (5) y, que permite la generación de una salida gráfica (16) que refleja la distribución espacial de uno o más parámetros dentro de un polígono (17) que representa el área del predio registrado y que responde a las condiciones en tiempo real; en donde el sistema cuenta con sensores (13) instalados sobre los nodos (5A) de la malla de muestreo (5) y en donde los sensores se instalan a diferentes profundidades para evaluar parámetros de suelo (13A) y sobre la superficie del terreno para evaluar datos de clima (13B) en la zona"*. En consecuencia, se solicita realizar el pago correspondiente a la tasa para el examen de patentabilidad.

En vista de lo anterior, junto con este memorial se realiza el pago de la tasa solicitada. Para acceder al 25% de descuento en dicha tasa aplicable a Instituciones de Educación Superior públicas o privadas reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, se adjunta el certificado de existencia y representación legal de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A.

Por lo tanto, amablemente solicito que se proceda a continuar el estudio de la solicitud de patente teniendo en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado el 19 de febrero de 2025.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR**

2025-EE-162573

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y
LA RESOLUCIÓN 004545 DEL 11 DE MARZO DE 2025

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA - (código: 1835), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 7392 de 1983-05-20, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Institución anteriormente denominada Corporación Universitaria de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA(código 2819).

Que mediante Resoluciones Ministeriales Nos. 802 del 11 de marzo de 2005 y 22886 del 31 de diciembre de 2014, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le han sido ratificadas unas reformas estatutarias.

Que mediante Resolución 001405 del 22 de enero de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA., con domicilio en Bogotá D.C., y aprobada mediante Acta 090 del 24 de junio de 2020 por parte de la Asamblea General de la institución.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: ganzola@udca.edu.co, Dirección: CALLE 222 54 37 - Bogotá, D.C., Teléfono: 6684700.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineduacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ENRIQUE VARGAS LLERAS	CC 193431 Bojacá	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 096 2024-03-20 ASAMBLEA GENERAL	Desde: 2024-03-20 Hasta: 2026-03-20	2024-05-06	Activo
GERMAN ANZOLA MONTERO	CC 17139367 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 095 2023-03-29 ASAMBLEA	Desde: 2023-03-14 Hasta: 2028-03-13	2023-04-10	Activo
GERMAN ANZOLA MONTERO	CC 17139367 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 095 2023-03-29 ASAMBLEA	Desde: 2023-03-14 Hasta: 2028-03-13	2023-04-10	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
-----------	--------	-----------	-------	---------------	---------	-------------------	--------

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de junio de 2025, por solicitud de UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA., según radicado 2025-ER-0263563.

Cordialmente;



Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122